



CONCÓN
Avanzamos Con Chile

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 24 ENE 2024

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

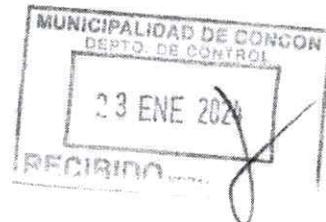
DECRETO N° 0210 /

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Oficio Ordinario N.º 027, de fecha 15 de enero de 2024, del Alberto Radrigán Rodríguez Director de Obras Municipales, dirigido al Sr. Freddy Ramírez Villalobos Alcalde Municipalidad de Concón, informando que el lunes 15 de enero de 2024, aproximadamente a las 13:45 hrs., una camioneta municipal marca Chevrolet, modelo Combo, placa patente FD LJ 29, conducida por el funcionario de planta don ██████████, al incorporarse a la pista de la Ruta F-30E colisionó por la parte posterior a otro vehículo particular, el cual se encontraba detenido. Se desconoce si el vehículo particular colisionado resulto dañado. En consecuencia del siniestro, la camioneta municipal evidencia daños en la parte frontal, se solicita iniciar un sumario administrativo.
- 2.- La Providencia Alcaldía estampada en el documento citado en el visto número uno por medio de la cual se ordena instruir un proceso disciplinario para investigar los hechos.
- 3.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 4.- Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 5.- Ley 19.880, que regula las Bases del Procedimiento Administrativo de los Actos de la Administración del Estado

DECRETO:

- 1.- **INSTRÚYASE, SUMARIO** a objeto de investigar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieren recaer en quienes resulten responsables respecto a los hechos consignados en el Ordinario N° 027 de fecha 15 de enero de 2024, del Sr. Alberto Radrigán Rodríguez Director de Obras Municipales.



2.-DESÍGNASE, como Investigador del proceso disciplinario, a don Hernán Rodrigo González Cabrera abogado, asignado a la Unidad de Asesoría Jurídica, Grado 5°, planta, escalafón directivo.

3.- NOTIFÍQUESE, por Secretaría Municipal el contenido del presente decreto alcaldicio al Fiscal designado a objeto que de cumplimiento a lo resuelto en el número uno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y AGRÉGUESE AL EXPEDIENTE DEL PROCESO DISCIPLINARIO.



MARIA LILIANA ESPINOZA GOBOY

SECRETARIA MUNICIPAL



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

FRV/MLEG/PYF/

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Dirección de Control.
- 3.- Expediente sumarial.
- 4.- Fiscal designado.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		23 ENE 2024

